

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA (*Titular de la instalación de producción*)

Nombre y apellidos / Razón social		Nº DNI, NIE o NIF	
Dirección / Domicilio social			
Correo electrónico del titular de la instalación		Teléfono del titular de la instalación	

De acuerdo con la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, con la disposición adicional tercera del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, y con la normativa vigente en materia de energía eléctrica, siendo la potencia eólica a instalar menor que la potencia total instalada o a instalar del resto de tecnologías o combustibles, incluido el almacenamiento, de la instalación de producción, se presenta la documentación y aporta los datos específicos de la instalación, al objeto de:

2. SOLICITAR: (*Solo se debe marcar una X por solicitud*):

<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa previa de una nueva instalación de producción (<i>apartado 3 y 4.1.1 o 4.1.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa de construcción de una nueva instalación de producción (<i>apartado 3 y 4.1.1 o 4.1.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa previa y de construcción de una nueva instalación de producción (<i>apartado 3 y 4.1.1 o 4.1.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Declaración de utilidad pública , tramitación conjunta con la autorización administrativa (<i>apartado 3 y 4.4</i>)
<input type="checkbox"/>	Declaración de utilidad pública , tramitación separada de la autorización administrativa (<i>apartado 3 y 4.4</i>)
<input type="checkbox"/>	Protección frente a afecciones energéticas (<i>apartado 3 y 4.5</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización de explotación provisional para pruebas (<i>apartado 3 y 4.6.1</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización de explotación definitiva (<i>apartado 3 y 4.6.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa de transmisión de titularidad (<i>apartado 3 y 4.7.1</i>)
<input type="checkbox"/>	Comunicación de: <input type="checkbox"/> Transmisión de titularidad por modificaciones estructurales (<i>apartado 3 y 4.7.2</i>) <input type="checkbox"/> Modificaciones estatutarias (<i>apartado 3 y 4.7.2</i>) <input type="checkbox"/> Transmisión de titularidad de instalaciones en tramitación que todavía ni disponen de autorización administrativa previa (<i>apartado 3 y 4.7.3</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa previa de la modificación o ampliación de la instalación de producción que ya ha obtenido la autorización administrativa previa y de construcción (<i>apartado 3 y 4.1.1 o 4.1.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa previa y de construcción de la modificación o ampliación de la instalación de producción que ya ha obtenido la autorización administrativa previa y de construcción (<i>apartado 3 y 4.1.1 o 4.1.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización administrativa de construcción de la modificación o ampliación de la instalación de producción que ya ha obtenido la autorización administrativa previa y de construcción (<i>apartado 3 y 4.2.1 o 4.2.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de modificación no sustancial (<i>apartado 3 y 4.3</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización de cierre definitivo (<i>apartado 3 y 4.8.1</i>)
<input type="checkbox"/>	Autorización de cierre temporal (<i>apartado 3 y 4.8.2</i>)
<input type="checkbox"/>	Acta de cierre y desmantelamiento (<i>apartado 3 y 4.8.3</i>)
<input type="checkbox"/>	La extensión del plazo para cumplir con el hito recogido en el artículo 1.1.b) 5.º del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, de obtención de la autorización de explotación definitiva (<i>apartado 3 y 4.9 o 4.10</i>)

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN *(marque la casilla 3.1 si se trata de la instalación de producción, incluidas las infraestructuras propias de evacuación, subestación y línea; o la casilla 3.2 si se trata de una instalación de evacuación compartida con otras instalaciones de producción)*
 3.1 Instalación de producción *(incluidas las infraestructuras propias de evacuación, subestación y línea)*

Nombre de la instalación			
Localización <i>(calle y nº, polígono, parcela)</i>			
Municipio/s			
Código Postal		Provincia	
Potencia instalada Total en MW		Potencia instalada Total en MW (Según el artículo 5 del RD 997/2025) * Requiere declaración responsable (ver punto 4)	
Conexión	<input type="checkbox"/> Red de transporte	<input type="checkbox"/> Red de distribución	Punto de conexión
Tensión (kV)		Longitud línea eléctrica hasta punto de conexión, incluidas subestaciones (km)	
Características de la instalación de generación de electricidad			
<input type="checkbox"/>	Instalación con un solo módulo de generación o con solo almacenamiento <i>(ya sea nueva, modificación o ampliación)</i>		
<input type="checkbox"/>	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
<input type="checkbox"/>	Almacenamiento (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
<input type="checkbox"/>	Hibridación de la instalación existente (Solo cuando la potencia eólica a instalar sea menor que la potencia total a instalar del resto de tecnologías o combustibles, incluido el almacenamiento) <i>(artículo 27 RD 1183/2020)</i>		
	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
	Almacenamiento (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
<input type="checkbox"/>	Instalación híbrida (Solo cuando la potencia eólica a instalar sea menor que la potencia total a instalar del resto de tecnologías o combustibles, incluido el almacenamiento) <i>(artículo 28 RD 1183/2020)</i>		
	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
	Módulo de generación (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
	Almacenamiento (Tecnología)		Potencia instalada (MW)
Si uno de los módulos de generación es de tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1):			
Potencia total máxima inversores (MW)		<input type="text"/>	Potencia total paneles solares (MWp)
<input type="checkbox"/> instalación sobre cubiertas o tejados de edificios o en suelos urbanos			
<input type="checkbox"/> No instalada sobre cubiertas o tejados de edificios o en suelos urbanos		Superficie (Ha)	<input type="text"/>
Si uno de los módulos de generación es de tecnología eólica (grupo b.2.1):			Nº aerogeneradores
Si se trata de la modificación o ampliación de la instalación de producción con un solo modulo de generación o con solo almacenamiento, o si se trata de la hibridación de la instalación existente:			
	Instalación existente	Instalación una vez modificada, ampliada o hibridada	
Capacidad de acceso	<input type="text"/> MW	<input type="text"/> MW	<input type="checkbox"/> SIN permiso de acceso y conexión
			<input type="checkbox"/> CON permiso de acceso y conexión
Potencia instalada	<input type="text"/> MW	<input type="text"/> MW	
Finalidad de la instalación	<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Autoconsumo con excedentes
<input type="checkbox"/>	La instalación cuenta con infraestructuras de evacuación compartidas con otras instalaciones de producción		
Nº identificación de la instalación	<input type="text"/>		

3.2 Instalación de evacuación compartida por varias instalaciones de producción

Nombre de la instalación					
Localización (<i>calle y nº, polígono, parcela</i>)					
Municipio/s					
Código Postal		Provincia		Potencia a evacuar (MW)	
<input type="checkbox"/> Línea Alta Tensión	Denominación				
		Tensión (kV)		Longitud línea eléctrica (km)	
<input type="checkbox"/> Subestación	Denominación				

Identificación de las instalaciones de producción que comparten la infraestructura de evacuación:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Marcar con una X la que proceda)

<input type="checkbox"/>	Documentos que acrediten el poder de representación del solicitante. (Solo cuando el solicitante actúe por medio de un representante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que se presente la solicitud con certificado de representante)
<input type="checkbox"/>	Justificante pago Tasa 14, tarifa 01, modelo de autoliquidación 514, apartado 1
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable que indique que la potencia instalada es menor o igual a 50 MW (Según el artículo 5 del RD 997/2025)
<input type="checkbox"/>	Otra documentación complementaria medioambiental o escrito que posibilite un mejor análisis de la solicitud y/o cualquier otra documentación que resulte obligatoria su presentación de acuerdo a la reglamentación vigente

4.1 Autorización administrativa previa / de construcción (nueva o por modificación o ampliación) (Cumplimente el apartado 4.1.1 si está solicitando la autorización de la instalación de producción, o cumplimente el apartado 4.1.2 si está solicitando la autorización de una instalación de evacuación compartida con otras instalaciones de producción) **4.1.1 Instalación de producción** (Anteproyectos o proyectos de ejecución de la instalación de producción)

Título	
Fecha visado	Nº visado
Colegio Oficial	
<input type="checkbox"/> El anteproyecto o proyecto de la instalación recoge las infraestructuras de evacuación propias	
<input type="checkbox"/>	Anteproyecto de la instalación visado (Contenido mín: Memoria, planos y presupuesto) (para autorización adm. previa)
<input type="checkbox"/>	Proyecto de ejecución de la instalación visado (Para aut. adm. de construcción)
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes. (Ver nota 1 al final del apartado 4.8)
<input type="checkbox"/>	Acreditación de capacidad legal y declaración responsable de capacidad técnica y económico-financiera para la realización del proyecto (Para autorización adm. previa)
<input type="checkbox"/>	Copia del resguardo de la garantía económica depositada en la Caja de Depósitos del Gobierno de Aragón para la tramitación de acceso y conexión y copia del pronunciamiento de la constitución de la garantía (Para aut. adm. previa)
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la solicitud o, en su caso, concesión de los permisos de acceso y conexión. (Para aut. adm. previa)
<input type="checkbox"/>	Estudio técnico-económico de viabilidad
<input type="checkbox"/>	Información cartográfica del anteproyecto o proyecto de ejecución (Poligonal vallado de la planta, y centro geométrico de la misma, líneas eléctricas, subestaciones) Ficheros de tipo .shp (Sistema de proyección ETRS89 huso 30)
<input type="checkbox"/>	Documentación ambiental del proyecto (marque la que proceda, teniendo en cuenta que la instalación de producción incluye los módulos de generación y todas las instalaciones de evacuación hasta la red de transporte o de distribución) <input type="checkbox"/> Estudio de Impacto Ambiental. (Caso de evaluación de impacto ambiental ordinaria) <input type="checkbox"/> Informe de impacto ambiental del órgano ambiental o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental o, en su caso, publicación en BOA del anuncio del documento ambiental del proyecto. (Caso de evaluación de impacto ambiental simplificada) <input type="checkbox"/> Informe de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental. (Caso de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles) <input type="checkbox"/> Declaración del titular en el que manifieste que el proyecto presentado para su autorización no está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, simplificada o evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles. <input type="checkbox"/> Informe del órgano ambiental donde se pronuncie respecto del proyecto de ejecución que modifica la instalación autorizada.
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa de las infraestructuras de evacuación compartidas con otras instalaciones de producción, cuando la instalación de producción comparta subestaciones y líneas eléctricas con otras instalaciones de producción (Contenido mínimo: identificación de las instalaciones de producción, breve descripción técnica y planos (incluido unifilar)
<input type="checkbox"/>	Memoria justificativa acerca de la potencial existencia de afección a otras instalaciones de producción de energía eléctrica en servicio, autorizadas, o en tramitación, de acuerdo a lo publicado en el visor de IDEARAGÓN.
<input type="checkbox"/>	Separatas para cada uno de los titulares o promotores de otras instalaciones de producción que pudieran verse afectadas por el proyecto, de acuerdo a la información publicada en IDEARAGÓN
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación

En el caso que las infraestructuras de evacuación propias de la instalación estén redactadas en anteproyectos o proyectos separados al de la instalación de producción se debe cumplimentar lo siguiente:

Anteproyectos (Aut. previa) o proyectos ejecución (Aut. construcción) infraestructuras de evacuación propias visados

<input type="checkbox"/> Infraestructura 1 <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> Línea	Título			
	Fecha visado		Nº visado	

<input type="checkbox"/> Infraestructura 2 <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> Línea	Título			
	Fecha visado		Nº visado	

Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo

Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes. (Ver nota 1 al final del apartado 4.8)

Información cartográfica de líneas eléctricas y subestaciones. Ficheros de tipo .shp (Sistema ETRS89 huso 30)

Documentación ambiental (marque la que proceda, teniendo en cuenta que la instalación de producción incluye todas las instalaciones de evacuación hasta la red de transporte o de distribución y los módulos de generación)

Estudio de Impacto Ambiental. (Caso de evaluación de impacto ambiental ordinaria)

Informe de impacto ambiental del órgano ambiental o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental o, en su caso, publicación en BOA del anuncio del documento ambiental del proyecto. (Caso de evaluación de impacto ambiental simplificada)

Informe de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental. (Caso de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles)

Declaración del titular en el que manifieste que el proyecto presentado para su autorización no está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, simplificada o evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles.

Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación

4.1.2 Instalación de evacuación compartida por varias instalaciones de producción (Anteproyectos o proyectos de ejecución de las infraestructuras de evacuación compartidas)

Anteproyecto/s (Aut. previa) o proyecto/s de ejecución (Aut. construcción) visados de infraestructuras compartidas

<input type="checkbox"/> Infraestructura 1 <input type="checkbox"/> Línea <input type="checkbox"/> SE	Título			
	Fecha visado		Nº visado	

<input type="checkbox"/> Infraestructura 2 <input type="checkbox"/> Línea <input type="checkbox"/> SE	Título			
	Fecha visado		Nº visado	

Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo

Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes (Ver nota 1 al final del apartado 4.8)

Información cartográfica de líneas eléctricas y subestaciones. Ficheros de tipo .shp (Sistema ETRS89 huso 30)

Documentación ambiental (marque la que proceda, teniendo en cuenta que la instalación de producción incluye todas las instalaciones de evacuación hasta la red de transporte o de distribución y los módulos de generación)

Estudio de Impacto Ambiental. (Caso de evaluación de impacto ambiental ordinaria)

Informe de impacto ambiental del órgano ambiental o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental o, en su caso, publicación en BOA del anuncio del documento ambiental del proyecto. (Caso de evaluación de impacto ambiental simplificada)

Informe de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles o certificación de admisión a trámite por el órgano ambiental. (Caso de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles)

Declaración del titular en el que manifieste que el proyecto presentado para su autorización no está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, simplificada o evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles.

Informe del órgano ambiental donde se pronuncie respecto del proyecto de ejecución que modifica la instalación autorizada.

Documento de Acuerdo vinculante de uso compartido de las infraestructuras (En el caso de haberse alcanzado)

Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación

4.2 Autorización administrativa de construcción de la modificación o ampliación de la instalación de producción que ya ha obtenido la autorización administrativa previa o de construcción (*artículo 21 bis Decreto-Ley 2/2016*)

4.2.1 Instalación de producción (*Proyectos de ejecución de la instalación de producción*)

Título			
Fecha visado		Nº visado	
Colegio Oficial			
<input type="checkbox"/> El proyecto de la instalación recoge las infraestructuras de evacuación propias			
<input type="checkbox"/>	Justificación del cumplimiento de las condiciones del artículo 21 bis Decreto-Ley 2/2016		
<input type="checkbox"/>	Proyecto de ejecución de la instalación visado		
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo		
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes. (<i>Ver nota 1 al final del apartado 4.8</i>)		
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la solicitud o, en su caso, concesión de los permisos de acceso y conexión. La concesión podrá acreditarse en cualquier momento antes de la emisión de la resolución de autorización administrativa de construcción. (<i>Si se amplía la capacidad de acceso</i>)		
<input type="checkbox"/>	Información cartográfica del proyecto de ejecución (Poligonal vallado de la planta, y centro geométrico de la misma, líneas eléctricas, subestaciones) Ficheros de tipo .shp (<i>Sistema de proyección ETRS89 huso 30</i>)		
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.		

En el caso que las infraestructuras de evacuación propias de la instalación estén redactadas en proyectos separados al de la instalación de producción:

<input type="checkbox"/>	Proyectos de ejecución de infraestructuras de evacuación propias visados			
<input type="checkbox"/>	Infraestructura 1 <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> Línea	Título		
		Fecha visado	Nº visado	
<input type="checkbox"/>	Infraestructura 2 <input type="checkbox"/> SE <input type="checkbox"/> Línea	Título		
		Fecha visado	Nº visado	
<input type="checkbox"/>	Justificación del cumplimiento de las condiciones del artículo 21 bis Decreto-Ley 2/2016			
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo.			
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes. (<i>Ver nota 1 al final del apartado 4.8</i>)			
<input type="checkbox"/>	Información cartográfica de líneas eléctricas y subestaciones. Ficheros de tipo .shp (<i>Sistema ETRS89 huso 30</i>)			
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación			

4.2.2 Instalación de evacuación compartida por varias instalaciones de producción (*Proyectos de ejecución de las infraestructuras de evacuación compartidas*)

<input type="checkbox"/>	Proyecto/s de ejecución visado de infraestructuras de evacuación compartidas		
<input type="checkbox"/> Infraestructura 1 <input type="checkbox"/> Línea <input type="checkbox"/> SE	Título		
	Fecha visado	Nº visado	
<input type="checkbox"/> Infraestructura 2 <input type="checkbox"/> Línea <input type="checkbox"/> SE	Título		
	Fecha visado	Nº visado	
<input type="checkbox"/>	Justificación del cumplimiento de las condiciones del artículo 21 bis Decreto-Ley 2/2016		
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que afecten a Administraciones, departamentos G. de Aragón, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general, con bienes y derechos a su cargo.		
<input type="checkbox"/>	Separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes. (<i>Ver nota 1 al final del apartado 4.8</i>)		
<input type="checkbox"/>	Información cartográfica de líneas eléctricas y subestaciones. Ficheros de tipo .shp (<i>Sistema ETRS89 huso 30</i>)		
<input type="checkbox"/>	Documento de Acuerdo vinculante de uso compartido de las infraestructuras (<i>En el caso de haberse alcanzado</i>)		
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación		

4.3. Declaración responsable de modificación no sustancial (*artículo 21 del Decreto-Ley 2/2016, de aplicación supletoria*)

<input type="checkbox"/>	Adenda / Memoria / Proyecto visados de la modificación a ejecutar
<input type="checkbox"/>	Justificación de cumplimiento de los requisitos de modificación no sustancial del artículo 21.3 del Decreto-ley 2/2016
<input type="checkbox"/>	En relación a los terrenos afectados por la modificación no sustancial, declaración del titular que exprese que no existen nuevas parcelas y/o organismos afectados por la modificación
<input type="checkbox"/>	En el caso de que existan nuevas parcelas afectadas por la modificación no sustancial, relación de las nuevas parcelas afectadas por la modificación, no incluidas en el proyecto autorizado, y declaración del titular de que dispone de los acuerdos de los afectados para su utilización
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la concesión de los permisos de acceso y conexión. (<i>Si se amplía la capacidad de acceso</i>)

4.4. Declaración de utilidad pública

<input type="checkbox"/>	Relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considere de necesaria expropiación.
<input type="checkbox"/>	Documento técnico y anejo de afecciones del proyecto
<input type="checkbox"/>	Otra documentación complementaria que posibilite un mejor análisis de la solicitud y/o cualquier otra documentación que resulte obligatoria su presentación de acuerdo a la reglamentación vigente

4.5. Protección frente a afecciones energéticas

<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la concesión de los permisos de acceso y conexión
<input type="checkbox"/>	Memoria justificativa acerca de la potencial existencia de afección a otras instalaciones de producción de energía eléctrica en servicio, autorizadas, o en tramitación
<input type="checkbox"/>	Información cartográfica de la superficie afectada (<i>Poligonal vallado de la planta</i>) Ficheros de tipo .shp (<i>Sistema de proyección ETRS89 huso 30</i>)

4.6. Autorización de explotación provisional para pruebas y autorización de explotación definitiva
(Artículo 132 a 132 quarter del Real Decreto 1955/2000 y artículo 17 del Real Decreto-Ley 2/2016)**4.6.1. Autorización de explotación provisional para pruebas**

- Certificado final de obra suscrito por el técnico facultativo competente
- Anexo de configuración de la potencia instalada de los módulos de generación de electricidad
- Copia del documento justificativo de estar en posesión de los permisos de acceso y conexión vigentes
- Certificado de instalación suscrito por la empresa instaladora habilitada para instalaciones de alta tensión
- Certificado de inspección inicial de la instalación realizada por un Organismo de Control Habilitado
- Copia del contrato de mantenimiento de la instalación
- Otra documentación procedente de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria ITC-RAT 22 y/o la ITC-LAT 04
- Acreditación de haber presentado por registro ante la Dirección General competente en materia de energía el resguardo del depósito de la garantía económica de servicio y desmantelamiento
- Información cartográfica de las instalaciones finalmente ejecutadas (*Poligonal vallado de la planta, y centro geométrico de la misma, líneas eléctricas, subestaciones*) **Ficheros de tipo .shp** (*Sistema de proyección ETRS89 huso 30*)

4.6.2. Autorización de explotación definitiva**CON CARÁCTER GENERAL** (*Artículo 132 quarter del Real Decreto 1955/2000*):

- Notificación Operacional Definitiva (FON)

EN SU DEFECTO (*Disposición transitoria 2ª apartado 1 del Real Decreto 997/2025; válido hasta 7 de noviembre de 2028*):

- Notificación provisional (ION)
- Resolución de inscripción previa en el RAIPEE

EN SU DEFECTO (*En el supuesto contemplado en la disposición transitoria 2ª apartado 2 del Real Decreto 997/2025*):

- Autorización de explotación provisional para pruebas
- Notificación Provisional de Energización (EON)
- Declaración responsable que recoja expresamente no realizar vertidos de energía (*según modelo*)

4.7. Autorización administrativa previa / comunicación de transmisión de titularidad

4.7.1. Autorización administrativa previa de transmisión de titularidad (*Artículo 24 Decreto-ley 2/2016*)

- Acreditación de la capacidad legal y declaración responsable de la capacidad técnica y económico-financiera para la realización del proyecto.
- Declaración del titular saliente de la instalación en que manifieste su voluntad de transmitir la titularidad
- Declaración de quien pretende adquirir la titularidad de la instalación en que manifieste su voluntad de constituir las garantías económicas que resulten exigibles
- Declaración de quien pretende adquirir la titularidad de la instalación de subrogación en los derechos y obligaciones asociados a la misma
- Documentación del nuevo titular (*CIF, escrituras...*)
- Copia del resguardo de la garantía económica para la tramitación de los procedimientos de acceso y conexión (*si la instalación no dispone de la autorización de explotación*) y copia del pronunciamiento de la adecuada constitución de la garantía a nombre del nuevo titular
- Copia del resguardo de la garantía económica de servicio y desmantelamiento (*si la instalación dispone de la autorización de explotación*)

4.7.2. Comunicación de: Transmisión de titularidad por modificaciones estructurales (transformación, fusión) / Modificaciones estatutarias (denominación, domicilio social) de las sociedades mercantiles, para toma de razón por el órgano competente en materia de energía (*Artículo 24.6 Decreto-ley 2/2016*)

- Documentación justificativa de la actuación que se comunica
- Copia del resguardo de la garantía económica para la tramitación de los procedimientos de acceso y conexión y copia del pronunciamiento de la adecuada constitución de la garantía a nombre del nuevo titular (*Si la instalación no dispone de la autorización de explotación y en el caso de transmisión de titularidad*)
- Copia del resguardo de la garantía económica de servicio y desmantelamiento a nombre del nuevo titular (*si la instalación dispone de la autorización de explotación y en el caso de transmisión de titularidad*)

4.7.3. Comunicación de transmisión de titularidad en la fase de tramitación, antes de obtener la autorización administrativa previa y de construcción, para toma de razón por el órgano competente en materia de energía

- Acreditación de la capacidad legal y declaración responsable de la capacidad técnica y económico-financiera para la realización del proyecto.
- Copia del resguardo de la garantía económica para la tramitación de los procedimientos de acceso y conexión y copia del pronunciamiento de la adecuada constitución de la garantía a nombre del nuevo titular

4.8. Autorización de cierre

4.8.1 Autorización de cierre definitivo

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Proyecto de clausura |
| <input type="checkbox"/> | Plan de desmantelamiento |

4.8.2 Autorización de cierre temporal

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Memoria que detalle las circunstancias técnicas, económicas, ambientales u otras justificativas del cierre temporal de la instalación, indicando el plazo de cierre temporal que se solicita |
| <input type="checkbox"/> | Planos actualizados de la instalación |

4.8.3 Acta de cierre y desmantelamiento

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Certificado de dirección de obra del cierre y desmantelamiento de la instalación |
|--------------------------|--|

Nota 1.

La separata con las partes del proyecto que puedan afectar por concurrencia a derechos mineros existentes se presenta al objeto de justificar la existencia o no de derechos mineros afectados por la poligonal donde se ubicarán los módulos de generación de la instalación de producción de electricidad y por las subestaciones y líneas eléctricas.

Para ello podrán consultar las afecciones en el Catastro Minero disponible en la siguiente dirección url: <https://geoportal.minetur.gob.es/CatastroMinero/BusquedaCartografica>. En caso de que no exista afectación, se aportará una declaración responsable al efecto.

4.9. Extensión excepcional del quinto hito administrativo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, para aquellas instalaciones que hubieran obtenido permisos de acceso y conexión

(Artículo 25 del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. BOE del 21 de marzo de 2.026)

Año natural en el que la instalación obtendrá la autorización de explotación definitiva:	
Semestre del año natural en el que la instalación obtendrá la de explotación definitiva:	
<input type="checkbox"/> Primer semestre	<input type="checkbox"/> Segundo semestre
<input type="checkbox"/> El solicitante se compromete expresamente a la aceptación de la imposibilidad de obtención de la autorización administrativa de explotación provisional o definitiva, ni de la inscripción previa o definitiva en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica con anterioridad al inicio del semestre indicado.	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR:	
<input type="checkbox"/> Documento emitido por el gestor de la red de transporte o, en su caso, por el gestor de la red de distribución por el que se acredite la fecha de obtención del permiso de acceso de la instalación.	

4.10. Solicitud de adelanto o atraso de la fecha escogida en su momento de extensión del quinto hito (obtenida anteriormente al amparo del artículo 28 del Real Decreto –ley 8/2023, y durante la vigencia del artículo 32 del Real Decreto-ley 7/2025, de 4 de junio) dentro de los límites permitidos

(Artículo 25 del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. BOE del 21 de marzo de 2.026)

Nº de expediente por el que se obtuvo anteriormente la extensión de hito 5:		
Marcar la opción elegida:	<input type="checkbox"/> Adelanto de la fecha	<input type="checkbox"/> Atraso de la fecha
Año natural en el que la instalación obtendrá la autorización de explotación definitiva:		
Semestre del año natural en el que la instalación obtendrá la de explotación definitiva:		
	<input type="checkbox"/> Primer semestre	<input type="checkbox"/> Segundo semestre
<input type="checkbox"/> El solicitante se compromete expresamente a la aceptación de la imposibilidad de obtención de la autorización administrativa de explotación provisional o definitiva, ni de la inscripción previa o definitiva en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica con anterioridad al inicio del semestre indicado.		
DOCUMENTACIÓN A APORTAR:		
<input type="checkbox"/> Documento emitido por el gestor de la red de transporte o, en su caso, por el gestor de la red de distribución por el que se acredite la fecha de obtención del permiso de acceso de la instalación.		

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante o de su representante legal

Nombre

Información básica sobre protección de datos

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. La finalidad de este tratamiento es: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA ENERGÉTICA, ASI COMO LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, TAMBIÉN EN MATERIA ENERGÉTICA. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y los de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información en este email gestionenergetica@aragon.es. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=169

DIRIGIDO A

<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS	
<input type="checkbox"/> SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA (indicar provincia)	
Las solicitudes relativas a los apartados 4.1, 4.2, 4.5 y 4.9 y 4.10 se dirigirán a la Dirección General de Energía y Minas. Las solicitudes relativas a los apartados 4.3, 4.4, 4.6 y 4.8.3 se dirigirán al Servicio Provincial de la provincia correspondiente. Las solicitudes relativas a los apartado 4.7, 4.8.1 y 4.8.2 se dirigirán al órgano competente para resolver (La competencia para la autorización administrativa corresponde a la Dirección General de Energía y Minas, salvo las instalaciones no eólicas de potencia instalada menor o igual a 1 MW que son competencia del Servicio Provincial de Industria de la provincia correspondiente)	